

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31431** *CRISAL REFORMAS, S.L.*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 23.9.2009 en el procedimiento de ejecución número 107/2009 seguido a instancia de Alonso Castillejo Cabañas contra Crisal Reformas, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada Crisal Reformas, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 9.209,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090075977-1